



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 26 DIC. 2005

RES. H. N° 1.653-05

EXPTE.N° 4.894/03.-

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera Licenciatura en Antropología, Marcela Amalia Alvarez, LU.N° 22.539, en la que solicita prórroga para la presentación de su Tesis, que fuera aprobada por Res. H.N° 1653/03; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con el aval de la Directora, Lic Norma Naharro y Codirectora, Dra. Sonia Alvarez;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 701/05, aconseja hacer lugar a la prórroga por 1 (uno) año para la presentación del Trabajo de Tesis, a partir del 5 de diciembre de 2005;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA a/c. DE DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la alumna de la Carrera Licenciatura en Antropología, Plan 1992, Marcela Amalia Alvarez, LU.N° 22.539, prórroga por 1 (uno) año para la presentación de su Tesis de Licenciatura, a partir del 5 de diciembre de 2005.

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el artículo anterior se encuadra en los términos del Art. 5° de la Res.n° 675/88 "Reglamento de Tesis".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora y Codirectora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Antropología y Departamento Alumnos.

594-05

DRA. MARÍA CELIA ILVENTO
VICEDECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA



DRA. MARÍA CELIA ILVENTO
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSA.